

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1379 (V. Y U.), DE 2010, QUE FIJO ESTRUCTURA ORGANICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y APRUEBA ESTRUCTURA ORGANICA DEL SERVIU REGIÓN DE AYSÉN.

SANTIAGO, 31 ENE 2013

RESOLUCION EXENTA N° 0676 7

VISTOS:

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

La Ley N° 16.391; el Decreto Ley N° 1305, (V. y U.), de 1975; el D.S. N° 355, (V. y U.), de 1976; el D.S. N°33, (V. y U.), de 2001; la Resolución Exenta N° 2812, (V. y U.), de 2008; la Resolución Exenta N° 1379, (V. y U.), de 2010 que aprobó la Estructura Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de las Secretarías Regionales Ministeriales, de los Servicios de Vivienda y Urbanización y del Parque Metropolitano de Santiago; La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y,

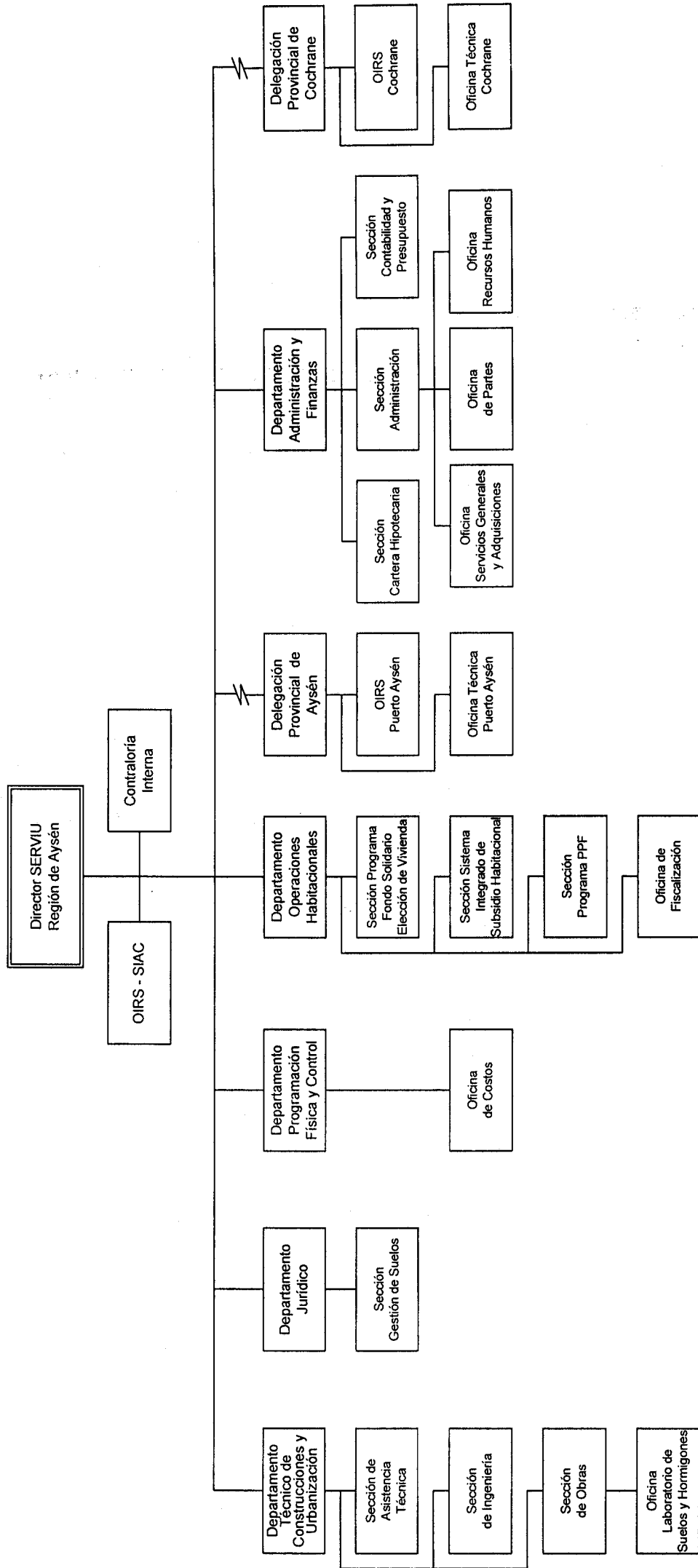
TENIENDO PRESENTE:

- a) Que a través de la Resolución Exenta N° 1379, (V. y U.), de 2010, se aprobó entre otras la estructura orgánica del SERVIU Región de Aysén, la cual fue modificada mediante la Resolución Exenta N° 3556, (V. y U.), de 2011.
- b) El Ord. N° 2238 de 2012 del Director SERVIU Región de Aysén, a través del cual plantea la necesidad de mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional, para lo que solicita aprobar la nueva propuesta de Estructura Orgánica que adjunta, dicto la siguiente

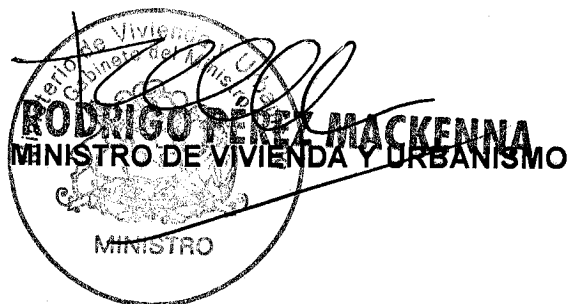
RESOLUCIÓN:

- 1° Modifíquese la Resolución Exenta N° 1379, (V. y U.), de 2010, en el sentido de reemplazar la estructura orgánica del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Aysén, por la siguiente:

Organigrama Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén

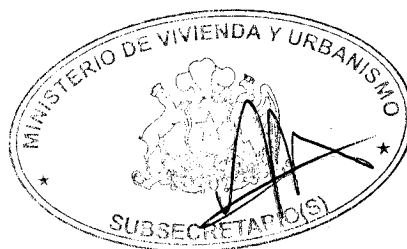


ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

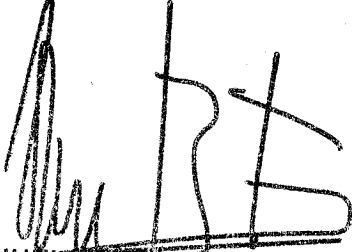


FIM/ CEV/ BGV/ HSM/ MAR
DISTRIBUCION:

- Diario Oficial
- Gab. Sr. Ministro
- Gab. Sr. Subsecretario
- Divisiones MINVU
- SEREMI (todas las Regiones)
- SERVIU (todas las Regiones)
- Parque Metropolitano de Santiago
- Servicio de Bienestar MINVU-SERVIU
- Auditoría Ministerial
- Contraloría Interna Ministerial
- Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios
- Oficina SIAC
- Equipo Dirección de Proyectos de Ciudad
- Depto. Recursos Humanos
- Depto. Estudios y Desarrollo DIVAD
- Asesoría Jurídica DIVAD
- Sección Control Bienes
- Sección Personal
- Sección Partes y Archivos



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


MANUEL JOSE PAU VILLARINO
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo
SUBROGANTE